Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 14 MAY 2025

VISTO el Expediente MS-E-33697-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 14/2025 referente a la adquisición de vajilla reutilizable de melanina para reposición de stock, destinado al servicio de la comida a pacientes internados en las salas de internación, requerido por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 26/2025- RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 479/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 14/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 25.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 31, la Jefa del Servicio de Nutrición, Lic. Berrotarán Valeria,, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 14/2025, a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN – C.U.I.T. Nº 20-23462969-8, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 35, incorporado a Orden Nº 09, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso l), Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2.../// concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y Nº 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 427/24.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 14/2025 RAF 500 referente a la adquisición de vajilla reutilizable de melanina para reposición de stock, destinado al servicio de la comida a pacientes internados en las salas de internación, requerido por el Servicio de Nutrición dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 479/2025, por un importe total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($3.607.870,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 14/2025, a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN – C.U.I.T. Nº 20-23462969-8, por un importe total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($3.607.870,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 627 /2025

H.R.U.
S.C.

Ariel Rogani
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia